



USO Y REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA BIOMÉDICA

1. El uso del laboratorio será calendarizado de forma semestral por el profesor titular para cada grupo vía correo electrónico (biocruzccc@ired.unam.mx) o a través de la coordinación del Módulo.
2. El acceso al laboratorio será 5 minutos antes de la hora programada.
3. Cada computadora del laboratorio esta numerada, el no. de la computadora podrá verse en el escritorio de cada monitor. Los profesores deberán asignarle a cada alumno una misma computadora durante todo el semestre.
4. Los académicos a cargo del grupo no deben abandonar en ningún momento el laboratorio y serán responsables junto con los alumnos del uso que se le dé al equipo de cómputo y sus componentes.
5. En caso de requerir algún software especial, será el académico quien con la debida anticipación solicite su instalación a la coordinación del módulo.
6. Los usuarios deben cumplir puntualmente con los horarios de servicio establecidos para trabajar.
7. Los usuarios deben cuidar los recursos de hardware, así como los muebles y demás materiales.
8. Los objetos personales serán depositados en las repisas instaladas para tal fin.
9. Vacunar dispositivo de almacenamiento (USB) antes de hacer uso del mismo, bajo la supervisión del profesor.

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO:

1. Fumar, consumir alimentos y/o bebidas al interior del laboratorio.
2. Usar los equipos y los servicios de red para actividades no académicas
3. Guardar archivos de (video, audio, texto e imágenes) en los equipos de cómputo. Las computadoras guardan los archivos por periodos de 72hrs.
4. Instalar software o programas sin la autorización del coordinador de módulo.
5. Abstenerse de ingresar a páginas que pongan en riesgo el equipo.

